



# Resumen de Coberturas para Jugadores No Federados

Este documento resume de forma clara y sencilla las coberturas contratadas por el Club de Golf Alcanada para sus jugadores no federados.

**Título:** Resumen de Póliza de Seguro

**Descripción:** Estas pólizas de seguro están diseñadas para cubrir a los jugadores sin licencia de la federación española de golf. Las pólizas incluyen coberturas tanto de accidentes como de responsabilidad civil, en caso de siniestro.

**Detalles del Seguro:**

Tomador: Aucanada S.A.U.

Asegurador: Reale Seguros Generales, S.A.

## 1. Seguro de Accidentes

**¿A quién cubre?**

A todos los jugadores no federados mientras practican golf en el campo Club de Golf Alcanada.

**¿Qué cubre?**

- Fallecimiento por accidente: hasta **15.030€**
- Invalidez permanente por accidente: hasta **15.030€**
- Asistencia sanitaria ilimitada: cobertura total de los gastos médicos, sin límite, siempre que sea en centros concertados o autorizados por la aseguradora.

**Importante:**

- La cobertura aplica únicamente durante la práctica del golf en las instalaciones del club.
- No cubre accidentes en vehículos ni durante el transporte al campo.
- Quedan excluidos los jugadores profesionales o empleados del club.
- En caso de invalidez, el beneficiario es el propio jugador. En caso de fallecimiento, los beneficiarios serán, por orden: el cónyuge, hijos, padres, hermanos o herederos legales.

## 2. Seguro de Responsabilidad Civil

**¿A quién cubre?**

A los jugadores no federados del club por los daños que puedan causar a terceros durante la práctica del golf.

**¿Qué cubre?**

- Daños personales o materiales a otras personas: hasta **300.510 €** por siniestro o por año.
- Daños a palos o buggies del club alquilados por el jugador: hasta 60.000€ por siniestro, con una franquicia de 60€.
- Gastos legales y defensa jurídica en caso de reclamación.
- Fianzas judiciales si fueran necesarias.

**Importante:**

- No se cubren daños producidos por el uso de buggies u otros vehículos.
- Quedan fuera los siniestros relacionados con drogas, alcohol, riñas, apuestas o incumplimiento de normas.
- Esta póliza no sustituye al seguro obligatorio de vehículos.
- Solo cubre reclamaciones presentadas en tribunales españoles.



# Cómo Actuar Frente a un Accidente

La asistencia médica asegurada en la póliza será prestada por el Centro Médico o facultativo concertado por REALE SEGUROS GENERALES S.A.

Las prestaciones derivadas de esta garantía serán efectuadas por Centros médicos o facultativos designados por la Compañía, en caso contrario, el asegurado asumirá a su cargo los gastos ocasionados. No obstante, serán a cargo de la Compañía los gastos derivados de la asistencia de urgencia, durante las 24 horas siguientes a la ocurrencia del accidente, con independencia de quién los preste.

Para que el federado pueda acceder a la asistencia médica garantizada, es imprescindible realizar los siguientes pasos:

## Pasos a Seguir:

### 1. Inmediata Solicitud de Asistencia y Comunicación de Daños:

- Contactar con el personal de Club de Golf Alcanada quien realizará un informe pormenorizado del accidente y lo remitirá al responsable de los seguros de Club de Golf Alcanada.

### 2. Documentación Necesaria:

- Reunir toda la documentación relacionada con el siniestro, incluyendo informes médicos, testimonios y cualquier otro documento relevante que pueda ser solicitado por la aseguradora.

### 3. Evaluación de Daños:

- La valoración de los daños será realizada por la entidad aseguradora.

### 4. En caso de aceptación del siniestro y que hubiera indemnización o restitución de los gastos:

- Será la compañía aseguradora la que aceptará, en su caso, el siniestro y su posible indemnización o restitución de los gastos ocasionados por el mismo, con los límites asegurados.